

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

LA AMPLIACIÓN AL ESTE Y SUS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UE

EDUARDO PERERA GÓMEZ¹

RESUMEN:

Desde el Consejo Europeo de Copenhague (21-22 de Junio de 1993) los Estados miembros de la UE sentaron las bases del más amplio proceso de ampliación en la historia de la integración europea, previsto para producirse a partir del año 2004. La ampliación, más allá de sus consecuencias para la eficiencia y la eficacia del proceso de integración, tendrá seguramente repercusiones sobre la proyección y la actividad internacional de la UE. En este terreno puede preverse algún impacto sobre áreas específicas, como la cooperación al desarrollo. Sin embargo, ningún documento oficial de la UE sobre la ampliación aborda sus beneficios o costos para el resto del mundo. Al mismo tiempo, la política de cooperación al desarrollo no parece ser una prioridad en el marco del proceso de negociaciones para la adhesión. La evaluación de los posibles efectos de la ampliación sobre el futuro de la política de desarrollo de la UE tampoco parece ser una prioridad en el marco del debate político o académico europeo, a lo que se une una casi total falta de bibliografía que aborde el tema.

PALABRAS CLAVE: Ampliación; Unión Europea; Cooperación; Desarrollo

¹ Centro de Estudios Europeos, La Habana, CUBA

ENLARGEMENT TO THE EAST AND ITS POSSIBLE EFFECTS OVER EU'S DEVELOPMENT COOPERATION

EDUARDO PERERA GÓMEZ

ABSTRACT:

Since the Copenhagen European Council (June 21-22, 1993) EU member States set the foundations of the widest enlargement process in the history of European integration, foreseen to take place in 2004. Beyond its consequences in terms of efficiency and efficacy of the integration process, enlargement will surely have repercussions over EU's international projection and activity. Some impact could be foreseen in specific areas such as development cooperation. However, any EU's official document on enlargement takes into account its costs or benefits for the rest of the world. At the same time, development cooperation policy does not seem to be a priority in the framework of the negotiating process towards admission. Evaluation of possible impacts of enlargement over the future of EU's development policy does not seem to be a priority either in the framework of the political or academic debate in Europe. Additionally, there is an almost total lack of literature on the subject.

KEYWORDS: Enlargement; European Union; Co-operation; Development

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

Desde el Consejo Europeo de Copenhague (21-22 de junio de 1993) los Estados miembros de la Unión Europea (UE) establecieron las bases de lo que se prevé como el proceso de ampliación más ambicioso en la historia de la integración continental. Aunque los requisitos para la adhesión de los candidatos se han endurecido progresivamente parece, tomando en consideración las decisiones de los Consejos Europeos de Niza y Gotemburgo, que la UE estará en capacidad de aceptar nuevos miembros a partir del año 2004.

Más allá de sus consecuencias para el continente en términos de eficiencia y eficacia del proceso de integración, la ampliación tendrá seguramente repercusiones sobre la proyección y la actividad internacionales de la UE. En este terreno pueden preverse impactos sobre áreas específicas, tales como la cooperación al desarrollo.

Antes de entrar en los aspectos centrales de este trabajo, sin embargo, me parece imprescindible hacer algunas observaciones.

En primer lugar, no discuto la procedencia, necesidad o viabilidad de la próxima ronda de ampliaciones de la UE. Entiendo que los Estados miembros tienen –y se impusieron o adquirieron--compromisos regionales de los que no pueden desligarse sin afectar la imagen misma de la Unión e incluso la seguridad regional. Pero parto también de que la UE tiene también una responsabilidad global de la que no puede hacer caso omiso y de que, por ello mismo, una ampliación de la magnitud de la que se anuncia, afecta el papel mismo de Europa a nivel internacional y es de la mayor relevancia para una parte importantísima del mundo.

En segundo lugar, he tenido en cuenta en mi análisis no sólo a los países candidatos excomunistas que negocian con la UE con vistas a su adhesión en el 2004, sino también a Chipre y a Malta, en el entendido de que su ingreso formará parte de un mismo “paquete”. A ello se añade que en estos países, como en los del Este, no existe tampoco lo que podría considerarse como una política de desarrollo.

Este último concepto –política de desarrollo— en lo referido a la UE, es algo sobre lo cual valdría la pena profundizar, pero escapa a los límites que este trabajo aconseja. No es ocioso aclarar, sin embargo, que lo utilizo más por convención que por convencimiento, atendiendo a las múltiples limitaciones que tiene su puesta en práctica por la UE, en particular su falta de coherencia.

Es evidente que ningún documento de la UE sobre la ampliación se refiere a sus costos o beneficios, sus ventajas o desventajas, para el resto del mundo, y que sólo los actuales Estados miembros y los países candidatos son tomados en consideración a este respecto. Al mismo tiempo, la política de cooperación al desarrollo no es una prioridad en el marco del proceso negociador: el Capítulo 26 –Relaciones Exteriores— en el que la política de cooperación está incluida, fue cerrado provisionalmente con la totalidad de los países candidatos un año después de haber sido abierto a la negociación –con las únicas excepciones de Hungría y Eslovenia, que llevaron algo más del tiempo promedio. Muy recientemente, Koos Richelle, Director General de Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Comisión Europea, se refirió a que la cooperación al

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

desarrollo no es una prioridad del diálogo con los candidatos, a pesar de que el tema parece importante y provoca un interés creciente.²

La evaluación de los posibles efectos de la ampliación sobre el futuro de la política de desarrollo de la UE no parece tampoco ser una prioridad en el debate académico y político europeo. Además de una falta casi total de análisis bibliográficos sobre este tema, las opiniones son generalmente escépticas en cuanto a la influencia previsible de la próxima ronda de ampliación sobre la cooperación al desarrollo de la UE (Birle) o sólo aceptan una relación muy indirecta entre ambas variables. Por lo tanto, la próxima ronda de ampliación no tendría un impacto significativo sobre la política de desarrollo de la UE, excepto desde el punto de vista financiero, y esto dependería también de la evolución de la economía europea a internacional en los próximos años (Kramer).

Un punto de vista diferente, que comparto personalmente, se refiere a la incapacidad de la UE para relacionar ambos elementos –ampliación y política de desarrollo— debido al hecho, entre otros, de que sus relaciones exteriores han sido construidas y organizadas de acuerdo con un sistema de “ejes y radios” (*hubs and spokes*); al mismo tiempo, y quizás por ello mismo, la UE sólo evalúa la ampliación desde la perspectiva de su dimensión interna –las consecuencias para el proceso de integración—sin tomar en consideración sus impactos externos posibles. (Menck)

Esto no es sorprendente, desde el momento en que la integración europea ha estado caracterizada por períodos alternos de políticas introspectivas y “extrospectivas” --*inward and outward-looking policies*-- aunque las primeras han sido predominantes cada vez que la construcción europea ha dado pasos hacia delante. Algunos ejemplos claros son los del Mercado Único Europeo o la adopción del Euro: ninguno de ellos incluyó una evaluación de sus propios impactos externos.

Un documento tan importante como *Agenda 2000*, por ejemplo, no toma en consideración las implicaciones de la ampliación para la cooperación internacional. El Parlamento Europeo, en una Resolución adoptada el 4 de diciembre de 1997, “lamenta que en la Agenda 2000 no se haga referencia a la política de desarrollo, lo que supone que las intenciones de la Comisión en este ámbito político seguirán siendo poco claras y poco explícitas, y lamenta asimismo que la Comisión no haya iniciado el debate”; subrayando más adelante que

*una Unión Europea ampliada debe desempeñar un papel aún más importante a escala mundial y tener una responsabilidad aún mayor en relación con el Tercer Mundo y que no se puede justificar la imagen de una Unión Europea que sólo protege sus propios intereses; estima que los condicionamientos presupuestarios no deben llevar al abandono de estos compromisos respecto de terceros países.*³

2 10th General Conference of the European Association of Development Research and Training Institutes (EADI), Ljubliana, September 2002. Compte rendu de la séance d'ouverture du 19 septembre: „Élargissement de l'UE dans un monde changeant”. <http://www.eadi.org/genconf2002/report-opening.htm>

3 Parlamento Europeo: Resolución sobre la Comunicación de la Comisión sobre Agenda 2000: El marco financiero de la Unión 2000- 2006 el sistema de financiación futuro (COM(97)2000 - C4-0372/97). <http://www.europarl.eu.int/>

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

Hasta ahora, sin embargo, la situación permanece sin cambios.

De cualquier modo, el hecho de que los efectos de la ampliación no constituyan una prioridad académica, política o de la UE no significa en modo alguno que no tengan importancia como objeto de estudio.

Los países receptores de la cooperación al desarrollo de la UE se muestran habitualmente recelosos acerca de las posibilidades de desviación de los flujos financieros, e incluso algunos especialistas que se inclinan a evaluar como positivos los efectos de la ampliación a largo plazo, reconocen que algunos de los temores de los terceros países en relación con la próxima ronda de ampliación de la UE pueden no ser completamente injustificados. A este respecto señalan que la UE podría, al menos por un tiempo, volverse más introspectiva, al tener que absorber los problemas estructurales de sus nuevos estados miembros, renovar sus principales políticas, tales como la Política Agrícola Común (PAC), y establecer nuevos procedimientos de toma de decisiones para una comunidad de hasta 27 países miembros con niveles de desarrollo económico y político y antecedentes históricos y culturales muy diferentes. (Wiemann)

Sin embargo, habría que añadir que esto es especialmente preocupante cuando el contexto internacional se está moviendo en una dirección que amenaza con sacar de la agenda el tema de la política de desarrollo.

Desde este punto de vista, la evaluación de los efectos de la próxima ronda de ampliación sobre la política de desarrollo no es una prioridad porque la política de desarrollo misma no es una prioridad. Ello se confirma a partir de algunos cambios recientes, que sugieren que el desarrollo desempeñará un papel menos prominente y, en el mejor de los casos, se mantendrá como una línea de interés secundario en la actividad internacional de la UE.

Por una parte, el lobby interno en la UE se ha debilitado, en la medida que los gobiernos de algunos Estados miembros no ponen ya el mismo énfasis en la importancia de la ayuda.

Por otra, la noción de desarrollo y la puesta en práctica de una política coordinada de ayuda al desarrollo está siendo marginada y sometida a la dominación de estrategias basadas en la política exterior. Aquí es bueno aclarar que si la política exterior debe tener en cuenta los intereses del emisor, una genuina política de desarrollo debe estar basada en los intereses, pero sobre todo en las necesidades del receptor. Las tendencias recientes apuntan, sin embargo, a que el desarrollo sea considerado cada vez más como un servicio de las relaciones exteriores, con poderes discrecionales limitados.

Es posible ofrecer algunos ejemplos recientes de lo anterior:

El primero es la decisión de integrar el trabajo del Consejo de Ministros de Desarrollo en el Consejo de Asuntos Generales, lo que significa que las cuestiones de desarrollo serán decididas por ministros que muy a menudo no son responsables de la cooperación al desarrollo ni siquiera en sus propios países. Pero en cualquier caso, subordinará completamente los objetivos y las prioridades de la política de desarrollo de la UE a las estrategias y objetivos de las relaciones exteriores, con los cuales a menudo chocan. Ello hará así extremadamente difícil para la UE llevar a cabo cualquiera de sus metas de desarrollo declaradas, tales como la erradicación de la pobreza.⁴

⁴ www.euforic.org. 31 de mayo de 2002.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

El segundo es que sólo 10 Estados miembros de la UE han ratificado la Convención de Cotonou más de dos años después de su firma. La ratificación no será completada antes de finales de este año, lo que impedirá que hasta entonces pueda comenzar a regir el 9no. Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Por contraste, los Estados ACP –países de África, el Caribe y el Pacífico asociados a la Convención de Cotonou-- completaron su ratificación del Acuerdo a mediados de junio.⁵

Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) parecen ser los únicos actores de la cooperación al desarrollo seriamente preocupados por el tema y convencidos de que “el futuro de la cooperación no debe ser comprometido por la ampliación” (CONGDE)

La creación del proyecto TRIALOG –para el diálogo entre la UE, los candidatos y el Sur-- es una experiencia muy interesante en esta dirección, quizás la única con un enfoque perspectivo del tema. Su propia experiencia práctica, enriquecida durante los últimos dos años, muestra que en el ámbito de las instituciones de la UE nadie está interesado en el asunto o trabajando en él. (Förg). En Viena, sede de TRIALOG, así como en Bruselas, es bien conocido que los capítulos sobre relaciones exteriores han sido cerrados con todos los países candidatos y nadie parece querer reabrirlos en relación con las políticas de desarrollo. (Bonk)

Sin embargo, algunos elementos deben ser considerados en relación con este tema.

Incluso si la relación entre ampliación y política de desarrollo puede parecer un tanto controversial (Krichewsky) cada ampliación anterior de la UE ejerció una influencia considerable sobre las políticas de desarrollo de las instituciones europeas, a pesar de que sus consecuencias sobre terceros países, y particularmente sobre los países en desarrollo, nunca han sido tomadas en cuenta siquiera como una prioridad por los líderes políticos de la UE. (CONGDE)

La firma de la I Convención de Lomé tuvo lugar como resultado de la adhesión del Reino Unido a la Comunidad Europea (CE) en 1973, cuando las antiguas colonias británicas en África, el Caribe y el Pacífico fueron asociadas a la CE como lo habían sido las de Francia y Bélgica desde el Tratado de Roma. Una política particular también se inauguró hacia los llamados Países en Vías de Desarrollo de Asia y Latinoamérica (PVD/ALA).

El acceso de Grecia en 1981 y el de España y Portugal en 1986 ampliaron el espectro de las relaciones con los países de la cuenca mediterránea y, en el caso de los ibéricos, estableció las bases para una dimensión diferente y más importante de la cooperación con América Latina. En 1995, Austria, Suecia y Finlandia ingresaron en la UE como contribuyentes netos al presupuesto comunitario (estos tres países representan un 9% del mismo) con una especial sensibilidad hacia la cooperación; entre ellos, Suecia es uno de los pocos países del mundo que otorga más del 0.7% de su PIB como Asistencia Oficial al Desarrollo.

De acuerdo con los elementos antes mencionados es difícil pensar, incluso como hipótesis, que una ronda de ampliación como la que la UE prevé enfrentar a mediano plazo no tenga incidencia sobre la cooperación al

⁵ Para que el acuerdo entre en vigor debe ser ratificado por los 15 Estados miembros de la UE más dos tercios de los países ACP.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

desarrollo, una de las áreas comunes de política, sobre todo teniendo en cuenta los múltiples aspectos que lo particularizan:

- Es el mayor por el número de países, así como por la población y la dimensión de los mercados que añadirá a la actual UE. Al mismo tiempo, es el más pobre y desigual en toda la historia de la UE,⁶ todo lo cual tendrá seguramente un amplio abanico de implicaciones.
- Los actuales candidatos están comparativamente menos preparados que los que han tomado parte en anteriores ampliaciones.
- Los actuales candidatos no fueron potencias coloniales, lo que implica que tienen pocos intereses fuera de su propia área.⁷
- La experiencia principal de los candidatos con la ayuda al desarrollo es como receptores, a pesar de que, paradójicamente desde el punto de vista financiero, serán países donantes luego de su incorporación a la UE.⁸ Su experiencia anterior como donantes, durante los años del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), fue abruptamente interrumpida y discontinuada, no solo desde el punto de vista financiero, sino también desde los puntos de vista institucional y filosófico. Se creó, por tanto, durante estos años, una falta de tradición, experiencia y vocación por su parte.
- Para los países candidatos, la ampliación implicará contribuciones financieras, así como la participación en la política de desarrollo común de la UE y en su puesta en práctica.⁹ Pero su situación financiera no es buena y durante un período transitorio largo serán deudores netos con respecto al presupuesto de la UE. Esto significará que, en términos reales, lo que tendrá lugar es una redistribución de la carga financiera entre los actuales Estados miembros.
- Excepto en algunos casos particulares como el de Polonia, los candidatos no tienen nada similar a lo que puede considerarse como una política de cooperación al desarrollo.¹⁰ De hecho, tanto lo que pudiera considerarse una “política” nacional como su marco estratégico para la cooperación al desarrollo son insuficientes y no existe lo que podría llamarse una “predisposición nacional” hacia esta área de las relaciones exteriores que está en la base de la política de desarrollo llevada a cabo por los Estados miembros de la UE.
- La ausencia o la falta de relevancia de las organizaciones de la sociedad civil y particularmente de las ONG de desarrollo, uno de los actores más importantes y activos en la política de desarrollo.¹¹ La cofinanciación de proyectos con ONGs es uno de los más amplios canales a través de los cuales fluyen los fondos de cooperación de la UE. Sin embargo, las ONG en

6 El Producto Interno Bruto de los diez candidatos previstos para acceder a la UE en el año 2004 (Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia) oscila entre el 34,5 y el 71% del PIB de la UE. Trialog. Development Policy in the Candidate Countries, febrero 2002.

7 Sólo Polonia parece incluir entre sus intereses externos a países de Asia, África y América Latina.

8 La relación Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) / PIB en los países candidatos resulta prácticamente insignificante, y en el mejor de los casos es de centésimas de por ciento. Una contradicción apreciable es que Eslovenia, cuyo PIB equivale a 71% del PIB de la UE, destinó en el 2000 casi 15 veces menos recursos a la AOD que Polonia, cuyo PIB es de casi la mitad. Trialog. Development Policy in the Candidate Countries, febrero 2002.

9 Trialog. Enlargement and Development Cooperation. Policy Paper. Wien, January 2001, p. 19.

10 Sólo Chequia, Estonia y Eslovaquia tienen un marco legal establecido para ello. Cfr. Krichewsky, Léna:

Development Policy in the Candidate Countries. Trialog, Wien, February 2002. <http://www.clong-trialog.at/ima>.

11 Sólo en Malta y Eslovaquia las ONGs de Desarrollo parecen estar involucradas en la cooperación. En el resto de los países candidatos está reconocida su participación en la política de desarrollo o en vías de implementación pero no existen estructuras formales. Por otra parte, sólo en los dos casos citados existen plataformas nacionales de ONGs.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

los países candidatos no tienen aún la capacidad de hacer lobby en el ámbito de la UE, ni su situación financiera les permite trabajar a escala internacional o lanzar actividades de cooperación al desarrollo.¹²

- Poco interés en el tema por parte de la población en general, debida a la falta de conciencia y educación sobre el desarrollo.

¿Qué puede decirse entonces acerca de las posibles implicaciones de la ampliación para la política de desarrollo de la UE desde la perspectiva del momento actual y tomando en consideración los elementos presentados hasta aquí?

Dos años antes del comienzo del acceso de los candidatos a la UE es difícil hacer un pronóstico sólido. Sin embargo, pueden formularse algunas hipótesis, a modo también de conclusiones, cuya demostración dependerá de un análisis adicional y más detallado de la información existente y disponible en el futuro:

- Los nuevos miembros no modificarán probablemente la forma general, el alcance, los objetivos y/o los principios de la política de desarrollo de la UE después de su adhesión, pero reforzarán en alto grado la tendencia a sacarla de las prioridades externas de la UE.
- El impacto de la ampliación sobre la política de desarrollo, sea cual sea, no será el mismo en cada región del Tercer Mundo, distinguiendo aquí a los países ACP de los países latinoamericanos y asiáticos. Estas diferencias existen ya, de hecho, en el acervo comunitario. Incluso es necesario hacer una distinción adicional dentro de los propios ACP, teniendo en cuenta el proceso de regionalización de la Convención de Cotonou, que ha comenzado a negociarse y dará lugar, a la altura del 2008, a acuerdos de asociación particulares con el Caribe, el Pacífico y cuatro grupos en África. La regionalización reforzará la tendencia de la UE a un “bilateralismo selectivo” en sus relaciones con el Tercer Mundo, de acuerdo con sus intereses económicos inmediatos. Es previsible, por tanto, una profundización de la competencia entre los países en vías de desarrollo por el acceso a la cooperación de la UE, con ventajas comparativas para aquellos que sean socios de interés para la UE en el comercio y las inversiones.
- Los efectos de la ampliación pueden y deben ser mucho más ambiguos durante los períodos de transición de los nuevos miembros. Su contribución a la política de desarrollo de la UE y a la puesta en práctica de otras políticas comunes que afectan a los países del Tercer Mundo coexistirá con las políticas de apoyo de las que serán objeto por largo tiempo. Todo esto ejercerá una gran presión sobre el presupuesto de la UE.
- Las perspectivas de las relaciones con América Latina después de la ampliación no son favorables en el terreno de la cooperación al desarrollo. Esto es más evidente aún en el contexto que la reciente II Cumbre de la UE con América Latina y el Caribe mostró como tendencia para los próximos años. Los contactos comerciales y de otro tipo entre los países de Europa Central y Oriental y América Latina son mínimos y la falta de programas de ayuda en los primeros no es un buen punto de partida. Incluso si los candidatos asumirán también el acervo en este caso, no queda clara la forma en la que participarán. De acuerdo con esto, la ampliación podría

¹² Trialog: Ob. Cit., p. 16.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

contribuir a reafirmar y profundizar la progresiva pérdida de interés de la UE en el área.

- La ampliación supondrá un decrecimiento de los recursos financieros para los países del Tercer Mundo. En la medida en que hay un límite evidente de los fondos totales disponibles para la UE y de que este límite será mayor después de la ampliación, cualquier incremento en los compromisos de un tipo puede presionar sobre otros, particularmente sobre aquellos no prioritarios. Con la ampliación de la UE y sus implicaciones financieras, el fallido objetivo de destinar 0.7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo es más remoto que nunca y la voluntad política de reducir la brecha existente no se hará posiblemente más fuerte, en la medida que los nuevos países que se incorporarán a la UE requerirán compensación financiera por las desventajas asociadas a este proceso.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS:

Fuentes Documentales:

Commission of the European Communities: Enlargement. Chapter 26: External Relations.

<http://europa.eu.int/comm/enlargement/negotiations/chapters/chap26/index.htm>

_____ : Regular Reports on (Candidate Country's) Progress Towards Accession 2001. Brussels, 13.11.2001, SEC(2001)

Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (CONGDE). "La ampliación de la Unión Europea y sus efectos sobre el Sur. Los retos para las ONGD". Documento de reflexión. Grupo de Trabajo Unión Europea-CONGDE, Madrid, marzo de 2000.

EUFORIC (Europe's Forum on International Cooperation): EU Enlargement and Development Cooperation.

<http://www.euforic.org/resource/en/doss/enlarge/index.html>

Eurostep: "The European Union. A Potential Global Force for Change".

<http://www.clong-trialog.at/doc>

Jessop, David: "This Week in Europe", 19 November 1999.

<http://www.euforic.org/cce/99nov19.htm>

Krichewsky, Léna: "Development Policy in the Candidate Countries". Trialog, Wien, February 2002. <http://www.clong-trialog.at/ima>

NGO Liaison Committee Annual Conference (Solidarity 2000-Alliances Against Poverty in the Era of Globalization): Special Report on European Union Enlargement. Liaison News, No. 34, February 1998.

http://www.oneworld.org/liaison/news/ln34_17.htm

Parlamento Europeo: Resolución sobre la Comunicación de la Comisión sobre Agenda 2000. El marco financiero de la Unión 2000-2006, el sistema de financiación futuro (COM(97)2000 – c4-0372/97). <http://www.europarl.eu.int/>

Society for International Development (SID: "The European Union Facing Global Responsibility: Past Records, Future Challenges", Rome, May 2001.

Tenth General Conference of the European Association of Development Research and Training Institutes (EADI), Ljubliana, September 2002.

<http://www.eadi.org/genconf2002/>

TRIALOG: "Enlargement and Development Cooperation". Policy Paper. Trialog, Wien, January 2001.

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.

van Reisen, Mirjam: "European integration and enlargement: Is there a future for European development policy?". Nedworc, Brussels, October 2001.

Wiemann, Jürgen: "Beyond Fortress Europe: Bridges to the South. The impact of Enlargement on EU Relations with the Developing World." 10th General Conference of the European Association of Development Research and Training Institutes (EADI), Ljubljana, September 2002.

Entrevistas personales y/o intercambios vía e-mail:

Dr. Peter BIRLE, Jefe de Departamento, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, Berlín.

Prof. Dr. Klaus BODEMER, Director, Institut für Iberoamerika-Kunde, Hamburgo.

Claudia BONK, TRIALOG, Bruselas.

Prof. Dr. Stefan BRÜNE, Deutsches Übersee Institut, Hamburgo.

Horacio E. Coronado, Investigador, Institut für Iberoamerika-Kunde, Hamburgo.

Elisabeth FÖRG, TRIALOG, Vienna

Christiane KESPER, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlín.

Dr. Heinz KRAMER, Stiftung Wissenschaft und Politik – Deutsches Institut für Internationale Politik und Sicherheit, Berlín.

Léna KRICHEWSKY, Institut de Sciences Politiques, Paris.

Dr. Kai-Olaf LANG, Stiftung Wissenschaft und Politik – Deutsches Institut für Internationale Politik und Sicherheit, Berlín.

Dr. Günther MEINHOLD, Director, Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, Berlín.

Dr. Karl Wolfgang MENCK, Departamento de Economía Mundial Hamburg Institute of International Economics (HWWA).

Kathleen van HOWE, European Center for Development Policy Management (ECDPM), Maastricht.

Dr. Andrea VOLKENS, Wissenschaft Zentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).

Perera Gómez, Eduardo. La ampliación al Este y sus posibles efectos sobre la cooperación al desarrollo de la UE.